

# DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 022/2015

Adrian Esteban Oliva Alcazar GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

que el Artículo 7º del Estatuto Autonómico Departamental de Tarijo, establece el principio de que el Articalo para la adecuada actividad de la gestión institucional y su eficiente funcionamiento de sustrativo y legislativo. A truvés de set gestión institucional y su eficiente funcionamiento de la gestión institucional y su eficiente funcionamiento de set gestión de set autogobierno para la decuada actividad de la gestión institucional y su eficiente funcionamiento administrativo y legislativo. A través de este principio constitucional, el Gobierno Autonomo pepartamental de Tarija, ejerce sus facultades legislativa, reglamentaria, fiscolizadora y ejecutiva, reglamentaria, fiscolizadora y ejecutiva. pepartamentario.

Sus facultades legislativa, reglamentaria, fiscolizodara y ejecutiva, edemás de la potestad para elaborar y aprobar en el ámbito de sus competencias el diseño institucional de competencias el diseño institucional de competencias.

que el Artículo 44º del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su segundo parrajo establece per el Artiganos Legislativo y Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental, rigen sus relaciones entre est los trigans estrictamente a los principios de malependencia, separación, coordinación y cooperación. g sejeculado, en ningún caxo se puede reunir en un mismo Órgano de Goberna, las atribuciones y

Que el Artículo 60º Numeral 1) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, establece que el figano Ejecutivo Departamental ejerce las facultades ejecutiva y reglamentaria, y cumple las funciones de gestión administrativa y técnica del Gobierno Autonomo Departamental, además de todos las probuciones y facultades que le sean transferidas a través de la Ley

Que, el referido Artículo 60º Numeral 2) del Estatuto Autonómico Departamentol de Tarija, dispone que el Organo Ejecutivo Departamental està compuesto por el Gobernador o Gobernadora del Departamento, en andición de Máxima Autoridad Ejecutiva, un Vicegobernador o una Vicegobernadora, Subgobernadores e Subgobernadoras, Secretarios o Secretarias Departamentales, en el marco de la normado por la Ley de Organización del Organo Ejecutivo Departamental

Que el Artículo 279º de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora e el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutivu.

Que, la Constitución Política del Estado, en el Artículo 298º, Parágrafo II, Numeral B), refiere como ampetencia exclusiva del nivel central del Estado la: "Política de generación, producción, control. transmisión y distribución de energía en el sistema interconectado

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 300º, Parágrafo I, Numeral 6), define como competencia exclusiva de los gobiernos departamentales autónomos los: "Proyectos de generación y vensporte de energía en los sistemas aislados

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 378º, Parágrafo II, refiere textualmente que es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de Seneración, transporte y distribución, a través de empresas públicas, mixtas, instituciones sin fines de letro, cooperativas, empresas privadas, y empresas comunitarias y sociales, con participación y control social. La cadena productiva energética no podrá estar sujeta exclusivamente a intereses

Pívados ni podrá concesionarse. La participación privada será regulada por la ley

Que, el Artículo 36º, Numeral 6), del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, establece como sompetencia, avel. Competencia exclusiva del Gabierno Autónomo Departamental los: "Prayectos de generación y bansporte do acuación del Gabierno Autónomo Departamental los: "Prayectos de generación y

bonsporte de energía en los sistemas aislados



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Corresponde al Decreto Departamental se Que, el Artículo 36º. Numeral 6), del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, establece como del Carlo del Carlo del Estatuto Autonómico Departamental de Empresas públicos competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, establece como departamentales

Que, la Lay de Electricidad Nº 1604 de 16 de diciembre de 1994, regula las actividades de la industria eléctrica, signida philipatoria. electrica, sienda obligatoria su observancia para las personas individuales y colectivas dedicadas a la misma, cualesquiera seu su breas de sanctivida.

Que, el Artículo 429, Parágrafo I de la Ley Departamental Nº 129 de Jecho 24 de julio de 2015 de Organización del Englis de Superiamentales sos Organización del Ejecutivo Departamental, señala que las Empresas Públicas Departamentales sos entidades Erecutivo Departamental, señala que las Empresas Públicas Departamentales sos entidades Erecutivo Departamental, señala que las Empresas Públicas Departamentales sos entidades Erecutivos para concretar las entidades treados par Ley para la producción de bienes y prestación de servicios para cancretar la objetivos de gestión sectorial en el marco de las políticas departamentales

Que, el Artículo 429, Parágrafo II de la Ley Departamental Nº 129 de Jecha 24 de julio de 2015 de Organización del Españase De II de la Ley Departamental Nº 129 de Jecha 24 de julio de 2015 de Organización del Ejecutivo Departamental, señala que las empresas: "Son creadas mediante ley Departamental, señala que las empresas: "Son creadas mediante ley Departamental y reguladas mediante Decreta Departamental, su patrimonio es de propiedad del Guinergo Democrato de una Secretario Gobierno Departamental de Tarija: Lienen dependencia lineal directa de una Secretaria Departamental Sectional de Tarija: Lienen dependencia lineal directa de una Secretaria Departamental Sectorial según su naturaleza y fines, en sujeción a un régimen institucional propie can personalidad jurídica, patrimonio y autonomía de gestión técnica, administrativa y financiere y están a cargo de un Gerente designado(a) de ocuerdo a la norma que la regula"

Que, se ha promulgado la Ley Departamental Nº 065, de "Personalidad y naturaleza jurídica de la empresa pública departamental de Servicios Eléctricos de Tarija SETAR" y la Ley Departamental 067 Les

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 62, literal q), señala como atribución que le corresponde al Gobernador del Departamento de Tarijo, Dictar decretos departamentales y

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija en su Artículo 62 literal p), establece la atribución del Gabernador de reglamentar Leyes

Que, de acuerdo a la establecida en el Artícula 410 Parágrafo II Numeral 4º de la Constitución Política del Estado, faculta al Organo Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a emitir decretas

#### POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarijo, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y las leyes

#### DECRETA:

### REGLAMENTO A LA COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR)

ARTICULO 1 (OBJETO) .- El presente Decreto Departamental tiene por objeto regiomentar la composición, estructura y funcionamiento de Servicios Electricos de Tarija (SETAR), como Empreso Pública Departamental bajo tuición del Órgano Ejecutivo Departamental, de conformidad a k establecido par la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Turija k Ley Nacional de Electricidad Nº 1604, la Ley Departamental Nº129, el Decreto Departamental Nº -020/2015 y las leyes vigentes



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreta Departamental de la laborar el labor pisposición Transitoria Segunda. El Consejo Técnico Administrativo, deberá elaborar el Estatuto de la viappe del presente Departamental. pisposición Transitoria Segunda. El Consejo Técnico Administrativo, debera elaborar el Esta de la empresa en el plazo de 30 días a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental.

pisposición Transitoria Tercera. Se deberá realizar un proceso de conciliación de cuentas con el la sundad de la sundad de Tercera. Desauncia Cercado para la liquidación de Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado para la liquidación de

Es dado en el Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintinueve días del

Registrese, Comuniquese y Archivese

Adrián Esteban Oliva Alcázar

GOBERNADOR

DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

offerman Jaureus

MIN VALUE

PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MINISTER DE DESARRATE DE MINISTER DE TANTON DE

# ENCUESTA AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL TRÁMITE DE CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

1.	¿Tiene	usted	conocimie	ento	de la	normativa	presente	en el	Decreto	Supremo	181-
Norma	as básica	s del s	istema de	adm	inistra	ación de bie	nes y/o se	ervicio	os?		

SI NO

2. Tómese un momento para revisar los pasos del proceso que se muestran e identifique hasta que punto de estos son de su conocimiento

Paso entre 1 y el 10	
Paso entre el 11 y el 20	
Paso entre el 21 y el 30	
Paso entre el 31 y el 40	
Paso entre el 41 y el 43	
Nada	
Todo	

3. ¿Qué problemas tiene relacionados al trámite de compras y contrataciones por la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo?.

No se cumplen con las fechas establecidas por parte del personal encargado	
Retraso en el pago a los proveedores	
Especificaciones técnicas mal elaboradas	

Errores en el DBC	
Capacitación insuficiente al personal	
Presupuesto escaso	
Burocracia	
No existen problemas	

4. ¿Cómo podría mejorarse este proceso de contrataciones bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo?¿que sugerencias plantea usted?

#### Resp.-

5. ¿Cual de las siguientes opciones usted considera la causa por la que el tramite bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo no culmina con la firma del contrato?

Culminación de gestión	
Llenado incorrecto del formulario	
Cambio del personal administrativo	
Las empresas no se presentan a la convocatoria	
Las empresas no cumplen con las fechas establecidas	
Mala elaboración del DBC	

6.	¿Cuantas correcciones a los documentos presentados se pide que hagan a lo largo del
trámite	e? (marque con una X el rango que más se acerque a la realidad).

0	
1 a 3	
4 a 6	
7 a 9	
10 a más	

Gracias por su atención.

Hoja De Verificación De Las Entrevistas Realizadas A Los Funcionarios Involucrados En El Trámite De Contrataciones bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

La presente hoja de control es con el fin de verificar que la entrevista se haya realizado correctamente, el presente control no afecta el carácter anónimo de la

Nombre	control no afecta el carácter an	onimo de la	ya realizado
()	Cargo		
GIMZ Buts Orte	<del>4-</del> /	Нога	Firma
Vades Rocka P	of to Town	15' 3:	171.
Berto Herdora C.	The an Contisteday	16 cm	July 1
Hornon Merikana	Tek Dohn Va. M. 1	17-00	francist
Conjente Rodes Herri			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
16 1 CANADA		17,30	July 1
Coul Cornder V	Defor Ofanscanas	19 50	Contract of the second
Desy Sanche 3 M	Resp. Sistems difference		Carlond L
Maximo HosyllaniH	<u> </u>		- of find
Dane J. Lune & E	Fue Small in	BR2	1/1-
	Toto Dokithatis	15:15	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Wood 3 Strace P	Director Asserts Right	15=2	Estilistans /
Credity Graves A.	THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT		<u> </u>
		Ţ	
		 <del> </del>	

#### Entrevista al responsable del DBC y SICOES

Podría facilitarnos información de los departamentos que por lo menos hayan realizado una contratación con la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo?

	POBLACIÓN		
N°	UNIDADES SOLICITANTES	Nombre y Apellido	
1	Dirección de Asuntos Regulatorios	Freddy Guerrero	
2	Gerencia Comercial	Walter Morales	
3	Gerencia de Distribución	Roberto Mendoza	
4	Jefe de Departamento de Presupuesto	Clemente Rodas	
5	Jefe de Departamento Tesorería	Imer Benítez	
6	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	Liliana Almazán	
7	Jefe de departamento De Almacenes	Mario Guzmán	
8	Jefe de Departamento De Activos Fijos y Servicios Generales	Eduardo Buitrago	
9	Departamento de Atención a Clientes	Rodrigo Castellón	
10	Departamento de Facturación y Servicios.	Mario Castañón	
11	Departamento de Pérdidas no Técnicas y Clientes Especiales.	Miguel Ávila	

12	Departamento de Ingeniería y Proyectos Singulares.	José Luis Ceballos	
13	Departamento de Protección y Mantenimiento de Sub-Estaciones	Oscar López	
14	Departamento Operaciones y Mantenimiento	Hernán Menchaca	
15	Departamento de Construcciones	Daniel Céspedes	
16	Departamento de Sistemas Informáticos	Deysi Ramírez	
	RESPONSABLES		
17	Gerencia General	Alfredo Becerra Serpa	
18	Gerencia Administrativa y Financiera	José Luis Patiño	
19	Responsable del Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Rubén Balderrama	
20	Responsable de SICOES	Nivardo Ruiz	
21	Dirección de Asesoría Legal	Eiver Velázquez	

## Fotografías del trabajo de campo.









## Procesos de contratación gestión 2017

Nro.	Código del proceso	Descripción del proceso	Situación proceso de contratación
1	REQ. COTZ. 02 - 2017	Adquisición herramientas de seguridad personal operación y mantenimiento.	Concluido
2	REQ. COTZ. 03 - 2017	Adquisición de botines de trabajo gestión 2017 sistema central Tarija.	Concluido
3	REQ. COTZ. 06 - 2017	Adquisición crucetas P/Reemplazo y mantenimiento.	Concluido
4	REQ. COTZ. 08 - 2017	Adquisición material eléctrico nueva salida S.E. La Tablada – Tarija.	Concluido
5	REQ. COTZ. 09 - 2017	Adquisición de seccionadores tipo cuchilla media y baja tensión P/Reemplazo e implementación.	Concluido
6	REQ. COTZ. 10 - 2017	Adquisición equipos de comunicación P/Re conectadores.	Concluido
7	REQ. COTZ. 12 - 2017	Adquisición material eléctrico (aisladores y mallas preformadas mantenimiento).	Concluido
8	REQ. COTZ. 13 - 2017	Adquisición de central telefónica IP de alta disponibilidad.	Concluido

9	REQ. COTZ. 14 - 2017	Adquisición fusibles lira de baja tensión.	Concluido
10	REQ. PROP. 05 - 2017	Adquisición transformadores 24,9/14,4 KV para reemplazo.	Concluido
11	REQ. PROP. 13 - 2017	Adquisición de conductores aislados.	Concluido
12	REQ. PROP. 16 - 2017	Adquisición repuestos grupos ER1, ER2 GTA 28 termo eléctrica Entre Rios.	Concluido
13	REQ. PROP. 17 - 2017	Adquisición de postes H* A* media baja tensión.	Concluido

## Procesos de contratación gestión 2018.

Nro.	Código de proceso	Descripción del proceso	Situación proceso de contratación
1	REQ. PROP. 01 - 2018	Contratación de servicios de auditoria externa gestión 2017 SETAR.	Concluido
2	REQ. COTZ. 02 - 2018	Adquisición transformadores de distribución – protección primer semestre.	Concluido
3	REQ. COTZ. 03 - 2018	Adquisición cables ASCR primer semestre.	Concluido
4	REQ. COTZ. 04 - 2018	Adquisición postes de H* A* primer semestre.	Concluido
5	REQ. COTZ. 07 - 2018	Adquisición equipos puesta a tierra.	Concluido
6	REQ. COTZ. 08 - 2018	Adquisición postes de Eucalipto tratado baja tensión.	Concluido
7	REQ. PROP. 05 - 2018	Adquisición material ferretería mantenimiento.	Concluido
8	REQ. COTZ. 11 - 2018	Adquisición de equipos de comunicación Switch para la red de datos oficina central.	Concluido
9	REQ. COTZ. 05 - 2018	Adquisición ferretería LMT y RBT primer semestre.	Concluido

10	REQ. COTZ. 12 - 2018	Adquisición fusibles MT para operación.	Concluido
11	REQ. PROP. 06 - 2018	Adquisición de transformadores de reemplazo cumplimiento normas ambientales.	Concluido
12	REQ. PROP. 07 - 2018	Adquisición postes H* A*.	Concluido
13	REQ. COTZ. 14 - 2018	Requerimiento transformadores de distribución – protección lote B.	Concluido
14	REQ. PROP. 08 - 2018	Adquisición conductor y cables para reemplazo.	Concluido
15	REQ. PROP. 09 - 2018	Adquisición postes de H* A* segundo semestre.	Concluido
16	REQ. COTZ. 16 - 2018	Adquisición cables aislados primer semestre.	Concluido
17	REQ. COTZ. 06 - 2018	Adquisición seccionadores fusible de MT.	Concluido
18	REQ. PROP. 11 - 2018	Adquisición cables ACSR segundo semestre.	Concluido
19	REQ. COTZ. 15 - 2018	Adquisición transformadores de distribución protección segundo semestre.	Concluido
20	REQ. PROP. 02 - 2018	Adquisición radiador para grupo generador ER4.	Concluido

21	REQ. COTZ. 01 - 2018	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de servidores IBM.	Contratado
22	REQ. PROP. 01 - 2018	Contratación servicios de consultoría para el estudio tarifario periodo 2018 – 2022.	Contratado
23	REQ. PROP. 03 - 2018	Contratación mano de obra mantenimiento, emergencias y remodelaciones RBT y LMT.	Contratado
24	REQ. COTZ. 09 - 2018	Servicio de transmisión de datos para la cobranza en línea en oficinas San Andres, Iscayachi, Yunchara, Palos Blancos, San Lorenzo y El Valle.	Contratado
25	REQ. PROP. 10 - 2018	Adquisición de medidores monofásicos electrónicos sistema central de Tarija.	Contratado
26	REQ. COTZ. 17 - 2018	Adquisición equipo de medición operación y mantenimiento.	Contratado
27	REQ. COTZ 10 - 2018	Contratación mano de obra mantenimiento la Mamora.	Contratado
28	REQ. PROP. 13 - 2018	Construcción 5to alimentador 5,6 – línea arena.	Contratado
29	REQ. PROP. 14 - 2018	Adquisición de ropa de trabajo gestión 2018 sistema central Tarija.	Contratado
30	REQ. COTZ. 18 - 2018	Adquisición de zapatos de trabajo gestión 2018 sistema central Tarija.	Contratado

31	REQ. PROP. 16 - 2018	Adquisición ferretería LMT y RBT segundo semestre.	Adjudicado
32	REQ. PROP. 12 – 2018	Construcción 5to alimentador 6,6 línea subterránea (obras civiles).	Adjudicado
33	REQ. PROP. 18 – 2018	Adquisición transformadores 24,9 / 14,4 KV para reemplazo.	Adjudicado

#### Entrevista al jefe de departamento de compras y contrataciones

Nos podría facilitar un check list del procedimiento actual que se realiza para las contrataciones de la modalidad de apoyo nacional a la producción y empleo?

#### PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD ANPE (DE BS. 50.000 A 1.000.000)

- UNIDAD SOLICITANTE.- La unidad solicitante es la encargada de realizar su pedido adjuntando la siguiente documentación:
- **Formulario BS-01.-** solicitud de adquisiciones de Bienes y/o Servicios (formulario que debes estar firmados por el responsable de la unidad solicitante, firma del responsable de Activos Fijos o Responsable de Almacenes, firma del Responsable del encargado de Almacenes, Firma del Gerente Administrativo y Financiero)
- Formulario sin existencia de Almacenes.- en este formulario se describe si el Bien que se está requiriendo por parte de la Unidad Solicitante existe o no en almacenes firmado por el Responsable de Almacenes y/o Responsable de Activos Fijos.
- **Especificaciones Técnicas.** la Unidad Solicitante deberá describir las características técnicas del Bien a requerir.
- Precio Referencial.- la Unidad Solicitante deberá adjuntar una cotización o proforma del precio para que a través de este precio se proceda a realizar la certificación presupuestaria.
- Inscripción al PAC.- en caso de que el proceso de contratación sea mayor a Bs. 50.000
- La unidad Solicitante adjunta toda la documentación descrita en líneas arriba y deriva a Gerencia Admirativa solicitando la contratación y/o adquisición de Bienes y/o Servicios.
- Gerencia Administrativa deriva al Departamento de Compras y Contrataciones proceder a realizar la adquisición de acuerdo a la normativa vigente.
- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones revisa la documentación de respaldo si está correctamente o no

- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones deriva al encargado del SICOES a elaborar el DBC de acuerdo a las características descritas por la unidad solicitante.
- El Encargado del DBC elabora el DBC y deriva a la Unidad Solicitante revise el DBC y si hay algunas correcciones que desea tener debe estar marcado con lápiz rojo.
- La Unidad Solicitante deriva al Departamento de Compras y Contrataciones todo el antecedente del proceso de contratación con el DBC y las correcciones que desee tener.
- EL Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones deriva al encargado del SICOES a corregir las observaciones que tenga la unidad solicitante.
- El Encargado del SICOES, corrige las observaciones y deriva el DBC en limpio al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones para que apruebe el DBC y emita el proveido de inicio de contratación.
- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones elaborar el proveído de inicio del proceso de contratación y solicita al encargado del SICOES a publicar la convocatoria de inicio en el sistema SICOES y publicar en la mesa de partes.
- El encargado del SICOES Publica y deriva todo el antecedente al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones emite el memorándum de los integrantes de la Comisión de Calificación para ser parte del proceso de contrataciones, esta comisión de calificación deberá estar integrada como mínimo de tres funcionarios públicos con carácter obligatorio deberá estar funcionarios de la unidad solicitante y uno de la parte administrativa.
- En base al cronograma establecido en el DBC, la comisión de calificación deberá realizar la apertura de sobres de las propuestas de los proponentes y emitir el Informe de Calificación determinando si se adjudica, anula, cancela, se suspende o se declare desierta, dicho informe será dirigido al Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones en base al Informe de la Comisión de Calificación emite la Resolución ya sea de Adjudicación, anulación,

- suspensión, cancelación o Declaración Desierta refrendada con la firma del Asesor Legal y deriva al Encargado del SICOES para su publicación en el Sistema.
- En caso de que la Resolución sea Adjudicada el RPA comunicara al proveedor para que presente la documentación para la elaboración de contrato.
- La empresa adjudicada debe hacer llegar la documentación al Departamento de Compras y Contrataciones, para que el RPA derive a la comisión de calificación y emita un informe si cumple o no con la documentación establecida en el DBC.
- El RPA deriva con todos los antecedentes del proceso de contratación al Área Legal para su revisión y posterior elaboración del contrato.
- El Área Legal elabora el contrato firmados por el Gerente General, la empresa adjudicada, el Asesor Legal que realizo el contrato y Visto Bueno por el Jefe del Área Legal, posteriormente se deriva al Departamento de Compras y Contrataciones para que sea registrado a la Contraloría General del Estados y al Sistema SICOES.
- El RPA deberá hacer llegar una carta al Gerente para que como MAE, designe a la comisión de recepción del Bien y/o Servicio
- La Empresa adjudicada de acuerdo al plazo establecido en el contrato debe entregar el bien y/o servicio al lugar donde está establecido en el contrato, en este caso al Departamento de Almacenes.
- El departamento de Almacenes proceder a realizar la recepción definitiva de los bienes que está entregando la empresa adjudicada, revisando juntamente con la comisión de calificación lo que establece en las especificaciones técnicas y en el contrato.
- La comisión de Recepción elabora un informe técnico al RPA, indicando si se cumplió o no con la entrega solicitada en el DBC y en el Contrato.
- El departamento de Almacenes realiza el ingreso en el sistema y deriva al departamento de compras y contrataciones.
- El Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones deriva al encargado del SICOES, publicación en el sistema de la recepción definitiva del proceso de contratación.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO" SECRETARIA GENERAL

Av. Victor Paz E. 0149 - Tel. 6633912 - Casilla 51 - Tarija - Bolivia Fax. 00591-4-6633912 - E-mail: secuniv@uajms.edu.bo

## CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOM JUAN MISAEL SARACHO Y SETAR

Conste por el presente Convenio Interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y Servicios Eléctricos de Tarija, el cual rige al tenor de las siguientes cláusulas y

## PRIMERA (PARTES INTERVINIENTES).

Constituyen partes integrantes del presente Convenio Interinstitucional:

- a) LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, debidamente representada por su Rector M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez, con Carnet de identidad № 1818889, designado como Rector, en virtud a lo establecido en la R.C.ELECT. UAJMS, del 22 de septiembre de 2017, con domicilio legal en la Av. Víctor Paz Estensoro de la ciudad de Tarija, que en lo sucesivo se denominará UNIVERSIDAD.
- b) Servicios Eléctricos Tarija SETAR, representando legalmente por el Lic. Alfredo Becerra Serpa, Gerente designado mediante Decreto Ejecutivo No.005/2017 emitido por la Gobernación del Departamento de Tarija y domicilio en la Av. Jaime Paz # 3280 Morros Blancos que en adelante se denominará SETAR

La UAJMS y SETAR en su conjunto se denominarán LAS PARTES.

#### SEGUNDA (DE LOS ANTECEDENTES).-

a) La Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", goza de plena capacidad y personalidad jurídica otorgada a través de la Resolución Ministerial no. R.8.C.INT/GOB/MEDU de fecha 24 de enero de 1950, de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto Orgánico. Como institución de Educación Superior sin fines de lucro y autónoma, tiene por misión formar profesionales integrales, con valores éticos y morales; creativos e innovadores, con pensamiento crítico y reflexivo, solidarios y con región mediante la investigación científica-tecnológica y la extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social

SETAR (Servicios Eléctricos de Tarija), es una Empresa Pública Departamental reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 de reconocida mediante el Artículo I de la Ley Departamental No.65 de fecha 10 d



septiembre de 2012, cuyo objetivo es suministrar energia eléctrica a la población usuaria, prestar un servicio de calidad, eficiencia y sostenibilidad, enmarcados en la Ley de Electricidad donde prevalecen los principios de eficiencia, transparencia, calidad, continuidad, adaptabilidad y neutralidad.

#### TERCERA (OBJETO),-

El presente Convenio tiene por objeto

- a) Promover y consolidar la realización de PASANTIAS como una modalidad de graduación, mediante la realización e implementación de auditorías especiales y de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley Nº 1178
- b) La realización de sondeos de opinión sobre la calidad del servicio de energía eléctrica y estudios especializados en las diferentes áreas de la organización.
- c) Realización de Trabajos de Grado para las carreras de Administración, Contaduría Pública, Economía y de otras carreras requeridas por la Universidad.

CUARTA (PARTICIPACION Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES).- Mediante el presente Convenio Interinstitucional, ambas partes intervinientes se comprometen a ejecutar el mismo con los medios que permitan su desarrollo.

Asimismo las instituciones intervinientes en el presente Convenio Interinstitucional tienen las siguientes obligaciones:

## LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO A TRAVES DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

- a) Realizar la etapa de reclutamiento de los estudiantes para realizar, investigaciones, estudios para las diferentes modalidades de graduación en las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, auditorías especiales de los diferentes sistemas de
- b) Remitir a SETAR el listado de estudiantes que formarán parte de los diferentes estudios que se llevarán adelante y los requerimientos de información y espacios físicos necesarios. c) Definir el cronograma de capacitación a estudiantes para la realización de las actividades.
- d) Designar el personal docente y del Instituto de Investigación del IIEFA responsable de coadyuvar, supervisar y coordinar con los estudiantes seleccionados en los diferentes estudios.

- e) Garantizar la calidad de los trabajos respetando la temática y los grados de complejidad acordados con la contraparte.
- f) Presentar los informes finales a consideración de la ENTIDAD.

#### SETAR

- a) Disponer, coordinar y viabilizar la información necesaria para ejecutar los diferentes trabajos de investigación, modalidades de grado y auditorías especiales.
- Proporcionar certificados de participación firmados por las autoridades de ambas instituciones a los estudiantes y docentes que realicen las actividades satisfactoriamente.
- c) Solicitar estudios especializados al Instituto de Investigación IIEFA dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

QUINTA (CONFIDENCIALIDAD Y PROHIBICIONES).- Los materiales producidos por los ESTUDIANTES objeto de los estudios, así como la información a la que tenga acceso, durante o después de la ejecución del presente convenio revestirán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación, publicación, reproducción y difusión a terceros, con excepción de la ENTIDAD, y que cuente con la autorización expresa de la misma.

La FCEYF de la Universidad Juan Misael Saracho – Tarija, solamente podrá utilizar la información proporcionada por la ENTIDAD, con fines académicos.

SEXTA (EVALUACION Y RECONOCIMIENTO).- Para el caso de las pasantías y de los programas de practica institucional, la ENTIDAD, de acuerdo a las actividades realizadas, tiene la potestad de proceder con la evaluación de los estudiantes admitidos bajo alguna de las modalidades señaladas, según parámetros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de modalidades señaladas, según parámetros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de modalidades señaladas, según parámetros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Juan Misael Saracho - Tarija, asimismo otorgará certificados de participación a los la Universidad Juan Misael Saracho - Tarija, asimismo otorgará certificados de participación a los las universidad que tomen parte en las actividades merituadas.

SEPTIMA (VIGENCIA Y DURACION).- El presente Convenio Interinstitucional tendrá una duración de tres (3) años a partir de la homologación por parte del Directorio de SETAR, pudiendo duración de tres (3) años a partir de la homologación por parte del Directorio de SETAR, pudiendo ser renovado previo acuerdo de partes.

Aclarando que para la ejecución de los trabajos, se estimaran tiempos prudenciales de acuerdo a los trabajos a realizarse.

El presente Convenio Interinstitucional entrara en vigencia a partir de la fecha de su suscripción por parte de sus representantes legales de las instituciones intervinientes.

OCTAVA.- (CAUSALES DE RESOLUCION).- Queda convenido entre las partes que el presente Convenio Interinstitucional podrá ser resuelto de pleno derecho, sin necesidad de intervención judicial, si una de las partes incumple la obligación asumida, de igual manera será causal de rescisión de este Convenio, la imposibilidad de alcanzar los objetivos estipulados por ambas partes sin justificativo alguno, como así también en incumplimiento de cualquiera de las clausulas establecidas en el presente instrumento legal.

NOVENA.- (CONFORMIDAD Y ACEPTACION).- Todas las partes intervinientes otorgamos al presente documento la calidad de Convenio Interinstitucional y declaramos nuestra plena conformidad y aceptación con todas y cada una de las clausulas estipuladas en el mismo comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento y en señal de constancia lo suscribimos en sus tres ejemplares con el mismo tenor y validez en la ciudad de Tarija a los 17 días del mes de abril del 2018.

MSc. Ing Gonzalo Gandarillas Martinez

RECTOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN

MISAEL SARACHO

Lic. Alfredo Becerra Serpa

GERENTE GENERAL DE SETAR

## INFORME MENSUAL DE PASANTIA

A Lic. R. Pilar Baldiviezo Mogro

DOCENTE GUIA

VIA Lic. Ruben V. Balderrama Valdez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y

CONTRATACIONES

Lic. Walter Morales Grimaldo GERENTE COMERCIAL

DE Rosso Rosso Walter

> Zambrana Soruco Elizabeth PASANTES U.A.J.M.S.

REF. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL 13 DE

AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE

Tarija, 26 de SEPTIEMBRE de 2018 **FECHA** 

#### ANTECEDENTES

Servicios Eléctricos de Tarija SETAR a objeto de contribuir al desarrollo profesional de estudiantes y egresados de entidades académicas que tienen el interés de poder realizar sus prácticas profesionales, ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", para otorgar la posibilidad de que estos puedan realizar su trabajo de graduación o pasantías.

#### OBJETIVO

## OBJETIVO GENERAL

El presente convenio tiene la finalidad de aportar con el trabajo de los futuros profesionales en la tarca y funciones que les sea asignados durante su estadia, identificando situaciones, problemáticas y proponiendo a partir de sus conocimientos teóricos adquiridos durante su formación en la carrera de Administración de Empresas, y asi aplicar estrategias a mediano y corto plazo que permita una mejora continua de la empresa las que estarán plasmadas en un documento que será socializado y entregado a la conclusión de dicha experiencia

## ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento a las tareas que se asignaron dentro la empresa se desarrolló las

## Área Administrativa Departamento de Compras y Contrataciones

- Se elaboró el cuestionario presentado al responsable del SICOES, que nos permita determinar claramente la problemática que se busca resolver y elaborar un perfil con todo el respaldo necesario.
- Se determinaron las actividades a realizar y la forma de colaboración entre los compañeros en el área.
- Se evaluó el contenido bibliográfico dotado por el responsable de SETAR. (RE-SABS, cartas y documentos adicionales).
- Se procedió a realizar la revisión del trámite correspondiente de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
- Se realizó una entrevista con el encargado que nos permita entender los pasos por los que sigue el trámite del inició hasta el final.
- Se procedió a realizar un análisis de la información obtenida.
- Se hizo una revisión de las fechas y actividades presentes en los trámites, así como una comparación con la normativa vigente.
- Se nos facilitó información relacionada a las funciones del Departamento y el organigrama de la empresa, estableciendo claramente la ruta de los trámites.
- Se empezó con la redacción de los pasos presentes en el trámite de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.
- Se consultó sobre las dudas presentes en los mismos.
- Se planifico la recolección de manuales de procedimiento de la U.A.J.M.S.
- Se continuó con la redacción del Procedimiento.
- Se colaboró con el ordenado de las órdenes de compra Gestión 2017 para su presentación a la Contraloría General del Estado
- Se Colaboró con el ordenado de los contratos de contrataciones por excepciones Gestión 2017 para su presentación a la Contraloría General del Estado.

## Area Comercial

- Solicitamos desempeñar pasantía en el Área Comercial para cumplir las 8 horas,
- Empezamos con el apoyo en el Área Comercial, más concretamente en Archivos. Se realizó el ordenado y archivado correlativo de las ordenes de Servicio de nuevas
- instalaciones de anteriores gestiones.

- Se realizo el ordenado y archivado correlativo de las ordenes de servicio de cambios de nombre de anteriores gestiones.
- Se realizo el ordenado y archivado correlativo de las ordenes de servicio de cambios de domicilio de anteriores gestiones.
- Se realizó el ordenado de las reclamaciones de los meses Junio, Julio y Agosto para su respectiva presentación para la AE (Autoridad de la Electricidad)
- Se realizó el control y corrección de la lista de beneficiarios que accedieron a la conexión del servicio eléctrico a través del proyecto ENDEV Bolivia acceso a energía GIZ y SETAR mediante el programa Excel para su respectiva presentación a la AE (Autoridad de la Electricidad).

#### CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en el convenio entre Servicios Eléctricos de Tarija SETAR y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" se pone en consideración el presente informe de actividades para su posterior revisión.

Lic. Ruben V Balderrama Valdez

JEFE DE DPTO. DE COMPRAS Y

CONTRATACIONES

Lic. Walter Morales

Grimaldo

GERENTE DE

COMERCIAL

## INFORME MENSUAL DE PASANTIA

Lic. R. Pilar Baldiviezo Mogro DOCENTE GUIA

VIA Lic. Ruben V. Balderrama Valdez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y

CONTRATACIONES

Lic. Walter Morales Grimaldo GERENTE COMERCIAL

DE Rosso Rosso Walter

Zambrana Soruco Elizabeth PASANTES U.A.J.M.S.

REF. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL 13 DE

AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE

Tarija, 26 de SEPTIEMBRE de 2018 FECHA

#### ANTECEDENTES

Servicios Eléctricos de Tarija SETAR a objeto de contribuir al desarrollo profesional de estudiantes y egresados de entidades académicas que tienen el interés de poder realizar sus prácticas profesionales, ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", para otorgar la posibilidad de que estos puedan realizar su trabajo de graduación o pasantías.

#### OBJETIVO

## OBJETIVO GENERAL

❖ El presente convenio tiene la finalidad de aportar con el trabajo de los futuros profesionales en la tarca y funciones que les sea asignados durante su estadia, identificando situaciones, problemáticas y proponiendo a partir de sus conocimientos teóricos adquiridos durante su formación en la carrera de Administración de Empresas, y asi aplicar estrategias a mediano y corto plazo que permita una mejora continua de la empresa las que estarán plasmadas en un documento que será socializado y entregado a la conclusión de dicha experiencia

## ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento a las tareas que se asignaron dentro la empresa se desarrolló las

## Área Administrativa Departamento de Compras y Contrataciones

- Se elaboro una entrevista para las personas involucradas en el proceso bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.
- Se realizo la entrevista a todo el personal involucrado sobre el proceso durante dos cias.
- Se realizo el análisis y tabulación de las respuestas de la entrevistas.

#### Area Comercial

- Se realizo el ordenamiento de las ordenes de servicios por gestiones.
- Se realizo el ordenamiento de las ordenes de beneficio al adulto mayor 2016 y 2017 por meses.
- Se realizo el ordenamiento de instalaciones nuevas no realizadas de las anteriores gestiones.
- Se realizo el registro y ordenamiento de solicitudes por meses desde la gestión 2004, 2005 y 2006.

#### CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en el convenio entre Servicios Eléctricos de Tarija SETAR y la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" se pone en consideración el presente informe de actividades para su posterior revisión.

Lic. Enna L. Rada Vasquez JEFE DE DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a.i ETAR A

## INFORME FINAL

Lic. . Roxana Pilar Baldiviezo Mogro

DOCENTE GUÍA

VIA:

Lic. Rubén Vladimir Balderrama Valdez
RESPONSABLE DE DPTO. DE COMPRAS Y

DE:

Margarita Elizabeth Zambrana Soruco.
PASANTE

COMPRAS

AUXILIAR DEL DPTO. DE Y CONTRATACIONES

Walter Rosso Rosso.

PASANTE

AUXILIAR DEL DPTO. DE

COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA:

Tarija, 21 de Noviembre de 2018

Mediante el presente, tenemos a bien dirigirnos a su persona para comunicar con nuestra conformidad, concerniente al trabajo realizado por la respectiva pasantía realizada por los alumnos:

- Margarita Elizabeth Zambrana Soruco.
- Walter Rosso Rosoo.

Podemos constatar que los Universitarios citados anteriormente, prestaron cooperación a trabajos en favor de la empresa durante un periodo de 3 meses de manera desinteresada, demostrando además buena predisposición al realizar las diferentes labores delegadas. De esa manera comunicamos nuestra conformidad por el trabajo realizado.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Paz Zamora Nº 3280 (Zona Morros Biancos) / Telf. (591) 466 42213 - Int. Id2 / F. setartarija.com

Setartarija - Bolivia

Lic. Rubén Vladimir Balderrama Valdez. Responsable de poto. de Compras y Contrataciones Lic. José Luis Patino Añazgo Gerente Administrativo y Financiero

# CERTIFICACIÓN DE PASANTÍA

El departamento de compras y contrataciones de la Empresa Pública Departamental de

#### CERTIFICA:

Que, de acuerdo a convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Universidad Juan Misael Saracho y la Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija el UNIV. WALTER ROSSO ROSSO con C.I. Nº 5574613 Po. se ha desempeñado como Auxiliar del Departamento de Compras y Contrataciones desde el 13 de agosto hasta 13 de noviembre del presente año en curso en un total de TRES

Durante el tiempo de la pasantía ha demostrado durante su permanencia; responsabilidad, honestidad, puntualidad, dedicación en las labores que le fueron encomendadas y compromisos en la institución.

Asimismo, se agradece a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Carrera Administración de Empresas por la disposición de realizar esta pasantía que ha sido de bastante apoyo a nuestra institución.

Es cuanto certificamos para los fines que convengan al interesado.

Tarija, 21 de Noviembre del 2018

LIC .RUBÉN VLADIMIR BALDERRAMA VALDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

COMPRAS Y CONTRATACIONES JOSE LUIS PATIÑO AÑAZGO GERENTE

ADMINISTRATIVO

SETAR

## CERTIFICACIÓN DE PASANTÍA

El departamento de compras y contrataciones de la Empresa Pública Departamental de

#### CERTIFICA:

Que, de acuerdo a convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Universidad Juan Misael Saracho y la Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija el UNIV. MARGARITA ELIZABETH ZAMBRANA SORUCO con C.I. Nº 10624689 Tja se ha desempeñado como Auxiliar del Departamento de compras y contrataciones desde el 13 de agosto hasta 13 de noviembre del presente año en curso en un total de TRES MESES.

Durante el tiempo de la pasantía ha demostrado durante su permanencia; responsabilidad, honestidad, puntualidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas y compromisos en la institución.

Asimismo, se agradece a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Carrera Administración de Empresas por la disposición de realizar esta pasantía que ha sido de bastante apoyo a nuestra institución.

Es cuanto certificamos para los fines que convengan al interesado.

Tarija, 21 de Noviembre del 2018

LIC .RUBÉN VLADIMIR BALDERRAMA VALDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **COMPRAS Y** CONTRATACIONES Servicios Eléctricos de Tarija Servicios Blancos) / Teif. (591) 466 42213 - Int. In

JOSE LUIS PATIÑO AÑAZGO

GERENTE **ADMINISTRATIVO** 

ORM 100



# Inicio de proceso de Bienes

## NTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

1501 - 00

Denominación de la Entidad

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

Fax 6228200

6223140

## ENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CUCE: 18-1501-00-823490-1-1

wha de publicación (en el SICOES) : 15/02/2018

ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS, MESAS CUADRADAS Y SILLAS DE MADERA DE CEDRO
EDUCATIVA MD

ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS, MESAS CUADRADAS Y SILLAS DE MADERA DE CEDRO
EDUCATIVA MD

Datos de identificacion de la convocatoria :

Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)

ANPE CC /Nº007/2018

## TOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria : Convocatoria Publica Nacional

Forma de adjudicación : Por el Total

Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Tipo de contratación : Bienes

atodo de selección y adjudicación ; Selección y adjudicación de precio evaluado más bajo (técnicamente evaluado más ba

Garantías solicitadas : Garantia de cumplimiento de contrato

neda considerada para el proceso : Bolivianos

Datos exclusivos de consultorías

Elaboración de l DBC ; En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador

enes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión:

ERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS

ETALLE DE	BIENES	S, OBRAS, SERVICIOS GENERADE	Unidad		Precio	Precio
Código del Catálogo	Objeto	Descripción del bien o servicio	de Medida	Cantidad	referencial unitario	referencial total
(UNSPSC)	de Gasto		The state of the s	36	620.00	
56120000	43600	Mesa cuadrada de madera cedro para aprendizaje	PZd	144	220.00 300.00	
56120000		III II Ciai	Pza	5	1 000.00	= 000 00
56120000	43600	Sillita de madera cedro para aprendizaje superior Sillas de madera cedro para aprendizaje superior	Pza	5		
56120000	43600	Sillas de madera cedro para aprenoizaje ser- Pizarras acrilicas de marco de aluminio de 2.40 x	TOTAL: Se	esenta mil qui	nientos do rec	

GANISMOS FINANCIADORES

Organismo

participación 100

Recursos Específicos de las Municipalidades

1-SAF-SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

YECTO/ACTIVIDAD o/Actividad

ACTIVIDAD

Dirección Administrativa

29/11/2018 16:24

Código 21.0000.30 Descripción Categoría Programática EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO UNIDAD EDUCATIVA MO RSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Nombre Zegarra Cruz Gonzalo Responsable de elaboración del DBC <sub>onsable</sub> de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia Barrientos Serrano Lesly Tecnico En Contrataciones Zegarra Cruz Gonzalo Jefe De Control De Unidades Educativas Responsable Del Proceso De Contratacion Apoyo Nacional A La Produccion Y Empleo Rpa Responsable del Proceso de Contratacion Quispe Rojas Ines Herminia ROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES icio del Proceso de Contratación (fecha fija) Fecha Hora 15/02/2018 Lugar SECRETARIA DE ADQUISICIONES-PLAZA 10 DE NOVIEMBRE EDIF. CENTRAL DEL GAMP. nspección previa (fecha fija) quinión de aclaración (fecha fija) resentación de propuestas (fecha fija) 21/02/2018 -SECRETARIA DE ADQUISICIONES-PLAZA 10 DE NOVIEMBRE EDIF. CENTRAL DEL GAMP. HALL DE EDIF. CENTRAL DEL GAMP. -PLAZA 10 DE NOVIEMBRE Apertura de Sobres (fecha fija) 21/02/2018 17:15 Adjudicación (fecha máxima) Firma de contrato (fecha máxima) 21/03/2018 21/05/2018 Intrega definitiva (fecha máxima) DOCUMENTOS PUBLICADOS 
 Datos de la publicación del archivo

 Feche
 Responsable

 15/02/2018
 lebarrientos

 15/02/2018
 lebarrientos
 Tipo de documento Descargar Convocatoria Documento Base de Contratacion DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN Cargo
Catalogador Y Capturador De Compras
Medio de Envio Nombre completo
LESLY BARRIENTOS SERRANO
Fecha de publicación
15/02/2018 Obtener Confirmación

29/11/2018 16:24

ORM 170

ECONOMÍA FINANZAS PUBLICAS

(D)

## Adjudicación o Declaratoria Desierta

## ENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

digo de la entidad

Denominación de la Entidad

1501 - 00

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI

6226200

6223140

DENTIFICACIÓN DEL PROCESO

## CUCE:18-1501-00-823490-1-1

ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS, MESAS CUADRADAS Y SILLAS DE MADERA Objeto de la Contratación :DE CEDRO PARA APRENDIZAJE INICIAL PARA U. E. DON BOSCO - EQUIPAMENTO Y MOBILIARIO UNIDAD EDUCATIVA MD

Normativa Utilizada: NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)

Tipo de Contratación : Bienes

Codigo Interno de la Entidad : ANPE CC /№007/2018

Nro. Convocatoria: 1

#### DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

Tipo de Resolución / Documento : Resolucion de Adjudicacion/Informe/Otro documento

Número de Resolución / Documento: 003/2018

Fecha de Resolución / Documento: 05/03/2018

Datos del responsable que emite la Resolución / Documento : INES HERMINIA QUISPE ROJAS

Cargo de Responsable en la Entidad : PRODUCCION Y EMPLEO RPA

#### A DO DE PROPONENTES

ľ	ISTADOL	Documento de identificación de	l proponente			N	largenes aplicados	
	Origen		Nro. Documento			Producidos en el país	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP entre el 30% v 50%	Porcentaje Componentes Origen Nac. del CBP mayor al 50%
			6570744011	MOLINA LLANQUI EDWIN ANTONIO	OECA, APP)  ✓		1	1
	Nacional	Numero de Identificacion Tributaria	6570744011	WO LIN THE STATE OF THE STATE O				

#### ONES ACCIDENTALES PROPONENTES

.1	ISTADO DE ASOCIACION	ES ACCIDENTAL	Margenes aplicados
		Denominación de los asociados	Tino de Porcentaje Porcentaje Componentes
	Denominación de la Asociación Accidental	Porcentaje(%) Participación	Tipo de Bienes Proponentes Organ Componentes (MMPE. en el país Organ Solve del CBP entre el Organ Nac. del CBP ent

### Insten Registros de Asociaciones Accidentales LISTADO DE PROPONENTES Y MONTOS ADJUDICADOS Monto Adjudicado Nombre proponente DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA ADJUDICADOS Precio Cantidad Total Marganes de Prehranca

Meson   Meso					referencial		adjudicado		cocs.gui	J. UU/ PORTS			Squeda/convoc
SILITADE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAIE INICIAL SILLAS DE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAIE INICIAL SILLAS DE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAIE INICIAL SILLAS DE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAIE SUPERIOR PZA SILLAS DE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAIE SUPERIOR PZA APRENDIZAIE SUPERIOR APRENDIZAIE SUPERIOR PZA APRENDIZAIE SUPERIOR APRENDIZAIE SUPERIOR PZA APRENDIZAIE SUPERIOR APRENDIZAIE SUPERIOR APRENDIZAIE SUPERIOR PZA APRENDIZAIE SUPERIOR APE	56120000		CEDRO PARA APRENDIZAJE INICIAL	PZA	620	MOLINA LLANQUI EDWIN ANTONIO	620	20		Proponente (MyPE,	Producidos (	Origen Nac.	omponentes Orgen Nac del CBP
Set 20000 43600 CEDRO PARA APRENDIZALE SUPERIOR PZA 300 MOLINALLANQUI SUPERIOR PIZARRAS ACRILICAS DE MARCO DE ALUMNIO DE 2.40 X 1.20 METROS  ETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS  Código Catalogo Partida Descripción Unidad de medida Precio unitario referencial Cantidad convocada Causal de declaratoria desierts  DESTROS  CÓDIGO Catalogo Partida Descripción Unidad de medida Precio unitario referencial Cantidad convocada Causal de declaratoria desierts  DESTROS  COUMENTOS PUBLICADOS  Tipo de documento Datos de la publicación del archivo Fecha Responsable Res. de Adjudicación (nota) 06/03/2018 lebarrientos desiertos descargar Pecha Responsable DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN  Cargo Catalogado Y Captardo De Compras Medio de Envião Internet Cargo Catalogado Y Captardo De Compras Medio de Envião Internet Imprimir	56120000		CEDRO PARA APRENDIZAJE INICIAL	PZA	220	MOLINALLANGUE	220						
MARCO DE ALUMINO DE 2.40 X 1.20 METROS  ETALLE DE BIENES,OBRAS,SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS  Código Catalogo Partida Descripción Unidad de medida Precio unitario referencial Cantidad convocada Causal de declaratoria desierta  Descripción Datos de la publicación del archivo Fecha Responsable Res. de Adjudicacion (nota) 06/03/2018 lebarrientos descripción Datos de la Causal de declaratoria desierta  DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN  Cargo  Catalogado Y Capurado De Compras  Medio de Envío Internet  Medio de Envío Internet  Imprimir	56120000	43600	CEDRO PARA APRENDIZAJE SUPERIOR PIZARRAS	100000	300	MOLINA LLANQUI EDWIN ANTONIO	300	5					
Código Catalogo Partida Descripción Unidad de medida Precio unitario referencial Cantidad convocada Causal de declaratoria desierta  Sten Registros de items desiertos  OCUMENTOS PUBLICADOS  Tipo de documento Datos de la publicación del archivo Tamaño Descargar Resonsable Res. de Adjudicación (nota) 06/03/2018 lebarrientos descargar Informe de la Comision/Responsable de Evaluación 06/03/2018 lebarrientos descargar descargar Resonsable DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN  Cargo Catalogador Y Capturador De Compras Medio de Envio Internet			ACRILICAS DE MARCO DE ALUMINIO DE 2.40 1.20 METROS	×		EDWIN ANTONIO	1000						
Código Catalogo Partida Descripción Unidad de medida Precio unitario referencial Cantidad convocada Causal de declaratoria desierta  Composition de documento Datos de la publicación del archivo Responsable Res. de Adjudicación (nota) 06/03/2018 lebarrientos descargar descarga	ETAL	LE D OS	E BIENES,	OBRAS.	SERVI	CIOS GENE	RALES	O DE C	CONSU	LTORIA	A DECL	ARADO	S
OCUMENTOS PUBLICADOS  Tipo de documento  Res. de Adjudicación (nota)  Informe de la Comision/Responsable de Evaluación  DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN  Nombre completo  LESLY BARRIENTOS SERRANO  Fecha de publicación  06/03/2018  LESLY BARRIENTOS SERRANO  Fecha de publicación  06/03/2018  Imprimir			go Partida	Descripción			unitario	Cantidad co	onvocada		Causal de de	claratoria des	ierta
Tipo de documento  Datos de la publicación del archivo Fecha Responsable Respo	en Regis	tros de	items desiertos										
Res. de Adjudicación (nota)  Res. de Responsable (descargate descargate)  Res. de Adjudicación (nota)	CUN	IEN	TOS PUBLI	CADOS									
Res. de Adjudicación (nota) Informe de la Comision/Responsable de Evaluación O6/03/2018 lebarrientos DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN Cargo Nombre completo LESLY BARRIENTOS SERRANO Fecha de publicación 06/03/2018 Imprimir						Fecha		Respons	able	Та	amaño		
DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACION  Cargo  Nombre completo  LESLY BARRIENTOS SERRANO  Fecha de publicación  06/03/2018  Internet	Inform	100	O ining/Dean	anaphla da	Evaluacion	06/03/201	8	lebarrie	ntos				
Nombre completo  LESLY BARRIENTOS SERRANO  Fecha de publicación  06/03/2018  Catalogador Y Capturador De Compras  Medio de Envio  Internet	ATO	S DE	L RESPON	SABLE	DE RE	GISTRO Y E	NVÍO I	DE LA	NFOR	MACIÓ	ON CO		
	AIU			e completo					Catalogad	or Y Captu	rador De C	ompras	
tener Confirmación	AIO		Nombr LESLY BARRIE Fecha de	ENTOS SE publicació	RRANO				Outalogue	Medio de	Envio		
			Nombr LESLY BARRIE Fecha de 06/0	ENTOS SE publicació	RRANO n					Medio de	Envio		Imprimir

tät Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio RM ECONOMÍA FINANZAS PUBLICAS NTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Denominación de la Entidad GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI NTIFICACIÓN DEL PROCESO CUCE:18-1501-00-823490-1-1 6226200 ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS, MESAS CUADRADAS Y SILIAS DE IMDES

OBJETO DE LE CEDRO PARA APRENDIZAJE. INICIAL PARA U. E. DON BOSCO - EQUIPAMENTO

IN CASCADA DE CASCADA DE CASCADA DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE CASCADA DE C Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta 8s. 200 000) Codigo Interno de la Entidad : ANPE CC /Nº007/2018 Nro. Convocatoria: 1 TOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO Tipo de Cambio Nro. Certificado RUPE Nombre o razón social Tipo documento Nro. Documento Fecha Firma Monto total MOLINA LLANQUI EDWIN ANTONIO 696625 Contrato 005/2018 26/03/2018 TALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS Nro,Contrato/ Orden de Compra/ Orden Partida Presup Descripción SILLAS DE MADERA CEDRO PARA APRENDIZAJE Fila PZA 005/2018 PIZARRAS ACRILICAS DE Fiia 1000 MARCO DE ALUMINIO DE 2.40 X 1.20 METROS PZA 005/2018 56120000 43600 Fija CUADRADA DE MADERA CEDRO PZA 005/2018 43600 PARA APRENDIZAJE SILLITA DE MADERA CEDRO 220 005/2018 PARA APRENDIZAJE Tamaño CUMENTOS PUBLICADOS 108 DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

ORM



500	FINAN	ZAS PÚ	BLICAS		-cpc <sub>II</sub>	n de	biene	s, obra	s y servi	cios	6	-		
-cació	ON DE LA ENTIDA	AD .		_							/ 3	C .ES		
PATHCHO C	le la Entidad Fui	Jilca			-									
100	- 0	0		Denominación de la Entidad  GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI Fax										
ancació	N DEL PROCES	0			GOBIER	NO AU	TONOMO	MUNICIPAL	DE DOT					
	contratación	Nro. de co	ontratación en la			2011			DE POTOSI			Fax		
totalidad de	Contraction	9	gestión	Gestión	Nro. conv.	C	ódino inte					6226200	_	
Nacional	a la Produccion a Bs. 200.000)			2018				rno de la e			Objeto de la cont	ratación	-	
inpleo (hast	de Contratacio	nes		2010	1		ANPE C	C /Nº007/20	018	ADQUISICE	ON DE DITTE		100	
Fstata	ales (CUCE)			18	-1501-00-82	23490-1				APREMINIZ	VIE WHOME	CHAUE CEDRO	PARA	
-		C CEDVIC	100 000							EQUIPAMIENT	O Y MOBILIARIO	JNIDAD EDUCAT	00-	
CEPCION D	E BIENES, OBRO	43, SERVICE	OS GENERALES Y	DE CONSU	ILTORIA							- COOK	IVANU	
									100					
Nro. de contrato	Fecha de firma de contrato	Nombre o empre	razón social de la esa contratada	Descripcio servicio o	ón del bien, objeto del co	obra o intrato	Estado de la recepción	Cantidad solicitada	Cantidad recepcionada	Fecha de recepción seg contrato (dia/mes/año	sujeta a	informe de	Monto real ejecutado	
					Approximation						(dia/mes/año	conformidad (dia/mes/año)		
005/2018	26/03/2018		LLANQUI EDWIN ANTONIO	PARA	APRENDIZA UPERIOR		Recibido	5	5	26/06/2018	09/04/2018	11/04/2018	1500	
005/2018	26/03/2018		LLANQUI EDWIN ANTONIO	PIZARRAS ACRILICAS DE MARCO DE ALUMINIO DE 2.40 X 1.20 METROS			Recibido	5	5	26/06/2018	09/04/2018	11/04/2018	5000	
005/2018	26/03/2018		LLANQUI EDWIN ANTONIO	MESA CUADRADA DE			Recibido	36	36	26/06/2018	09/04/2018		22320	
005/2018	26/03/2018		LLANQUI EDWIN ANTONIO	SILLITA D PARA APE	Recibido	144	144	26/06/2011						
			PECERCIÓN					0	go en la entid	ad	Car	go en la comisión	n	
	ÓN DE LA COM	IISION DE F		Completo	)			DOOFES	IONAL ARQU	ITECTO	COMIS	ION DE RECEPC	ION	
	e Identidad		DANIEL I	SANABRI	AIMURA		-	DIR DE G	ESTION Y SE	RVICIOS	COMIS	ION DE RECEPC	, icity	
300000	849 LP.		CR GRAI JESUS	SESPINOZ	AWAIGOIT									
4016	463 PT.		TELECUTO LA OF	RA / SERV	ICIO / CONS	ULTORI	A				Tiemno de l	participación en e	el contrato	
			Carnet de Identida	d Nomb	re Complete			ejecución o	de la contrata	ción Profesi	on Hempe 45			
de conti	rato en el que l	participo	de la empresa qu	- incuto la	obra/serv	icio / co	nsultoria					Descar	gar	
ston Doo	ietros para Per	sonal clave	de la empresa qu	e ejeculo ic		-	an do la n	ublicación	del archivo		Tamaño			
MENTO	S PUBLICADO	S				Date	OS de la p	Res	sponsable			(5:534)	7	
UNIENIU	3 T ODLIGHT	Tipo de doc	cumento				18		emarca		-			
			e 141 m		1000	1/05/20°	THE REAL PROPERTY.			envio del fom	ulario	04/05/201	8	
	Acta o In		AR LA INFORMACIO Apellido Mate	ONYDELE	NVIO DEL R	Nom	bre (s)					Internet		
OC DEL	PESPONSABL	E DE BRIND	Anellido Mate	rno	-	ESPE	RANZA		N	Medio de envio			Imprimi	
OS DEL I	LUI		HILATTA				-				Total Control		Bubian	

Obtener Confirmación

MARCA

# Enstituto de Formación Integral

SECRETARIADOS - ADMINISTRACION - IDIOMAS: INGLES - PORTUGUES - ESPAÑOL

TARIJA - BOLIVIA

## CERTIFICADO DE CORRECCIÓN GRAMATICAL

La suscrita Prof. Daysi Cassasola M. de la Sección de Lenguaje del Instituto de Formación Integral, de esta ciudad.----

#### CERTIFICA:

Que revisado el Trabajo de Profesio nalización "Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos de Tarija "SETAR"", correspondiente a los Universitarios de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Sr. WALTER ROSSO ROSSO y Srta. MARGARITA ELIZABETH ZAMBRANA SORUCO, está correctamente redactado y sin ningún error ortográfico de acuerdo a la Lengua Castellana.

Es cuanto informo en honor a la ver dad y para los fines consiguientes.

Tarija, Marzo de 2019

As.Ped. Daysi Cassasola M. PROFESORA DE LENGUAJE